República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
Amalfi, Antioquia, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto sustanciación	**C-196**
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	050313189001 2018 00024 00
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandados	Sandro Lopera Calderón, Álvaro Alonso Monsalve Loaiza
Asunto	Aplaza audiencia

El jueves 24 de septiembre de 2020 el apoderado judicial del Banco Agrario de Colombia presentó solicitud de aplazamiento de las audiencias de los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

Al encontrarse justificación razonable para acceder a la misma, de conformidad al numeral 3 del artículo 372 *ibidem*, se aplazarán las audiencias mencionadas por una única vez, **fijándose como nueva fecha y hora el día martes 29 de septiembre de 2020, a partir de las 10:00 horas.**

Se reitera que, a causa de la crisis sanitaria, las audiencias se realizarán de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams y se les enviará el enlace de conexión con la antelación debida.

Notifíquese

Paula Andrea Castaño Palacio
Juez

D.U.